

## **PREMIO "OBSERVATORIO ECONÓMICO DE ANDALUCIA"**

### ✓ **Justificación:**

- El conocimiento riguroso de la realidad económica es una condición necesaria para que las empresas, los ciudadanos y las instituciones públicas adopten decisiones responsables y consecuentes.
- Aunque el conocimiento de la economía andaluza es en la actualidad mucho más robusto que en un pasado no muy lejano, los análisis aplicados son relativamente escasos teniendo en consideración la entidad territorial, demográfica y económica de la comunidad, lo que puede ser explicado, al menos en parte, porque los incentivos académicos a la investigación regional son escasos.
- Por ello, el Observatorio Económico de Andalucía, pone en marcha este premio para estimular el análisis riguroso e independiente de la economía y de la política económica andaluzas.

### ✓ **Objeto:**

Premiar un trabajo no publicado sobre economía andaluza, centrado en aspectos actuales de la economía y la política económica regional

### ✓ **Requisitos:**

- Trabajos originales escritos en castellano
- Los trabajos tendrán una extensión mínima de 10 páginas y un máximo de 20, incluyéndose en este número de páginas la bibliografía, que no debe ser superior a 2 páginas.
- Se presentarán vía correo electrónico en formato PDF
- El tamaño de la letra será de 12 puntos y el interlineado, de 1,5 líneas.
- Los márgenes superior, inferior, derecho e izquierdo dejarán un espacio de 3 centímetros.

### ✓ **Presentación de los trabajos:**

El plazo de presentación de los trabajos será del 1 de septiembre a 30 de noviembre(inclusive). Los autores deberán remitir una copia en formato pdf del artículo, un resumen de un máximo de 250 palabras, una solicitud de presentación

al premio y una copia de su Documento Nacional de Identidad o Pasaporte vía correo electrónico a [secretaria@oeandalucia.com](mailto:secretaria@oeandalucia.com)

✓ **Dotación:**

El premio está dotado con un importe de 6.000 euros. El trabajo premiado se publicará como documento Observatorio Económico de Andalucía y será difundido en una conferencia y convocatoria a los medios de comunicación.

✓ **Jurado:**

El Jurado estará compuesto por cinco miembros incluyendo un Presidente y un Secretario. El Presidente del Observatorio Económico de Andalucía actuará como Presidente del Jurado. El Secretario del Jurado actuará con voz y sin voto. El resto de los miembros del Jurado serán elegidos por la Junta Directiva del OEA, que basará su decisión en la trayectoria profesional y de investigación en el campo de la Economía Regional.

✓ **Criterios de evaluación:**

Se valorará:

- Creatividad y originalidad
- Fundamentos teóricos y rigor analítico
- Soporte empírico

✓ **Fallo del Jurado:**

El fallo del Jurado se hará público en la Web del Observatorio un mes antes de la entrega de premios que tendrá lugar en Sevilla en la segunda quincena de enero de 2021. Para el análisis y evaluación de los trabajos con el fin de alcanzar la decisión final el Jurado éste contará con los documentos anónimos. El premio podrá quedar desierto.

El día y lugar de entrega de premios se comunicará con el fallo del jurado.

## ✓ Cláusula protección de datos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, que adapta el ordenamiento jurídico español al Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales, le informamos:

a) El responsable del tratamiento de sus datos personales es el Observatorio Económico de Andalucía. El contacto del Delegado de Protección de Datos es [secretaria@oeandalucia.com](mailto:secretaria@oeandalucia.com).

b) La finalidad del tratamiento es gestionar el desarrollo de la convocatoria del premio "Observatorio Económico de Andalucía".

c) La base jurídica del tratamiento está amparada por el Reglamento (UE) 2016/679, artículo 6.1a, y basada en el consentimiento explícito del interesado al solicitar su participación y aceptar las bases del concurso.

d) Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación y supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento ante el responsable del tratamiento.

e) No se elaboran perfiles ni se toman decisiones automatizadas.

f) Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para la gestión del concurso, y para determinar las posibles responsabilidades o reclamaciones que pudieran derivarse de dicha finalidad.

g) No se prevén cesiones a otros organismos ni transferencias internacionales.